



PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN PARA LA VIRTUALIDAD

Objetivo General:

Crear un ambiente de aprendizaje seguro y de sana participación en el proceso de enseñanza – aprendizaje en la virtualidad entre todos los actores de la Comunidad Educativa “Misioneros Oblatos” bajo el carisma Matovellano y los valores institucionales.

Protocolo de Comunicación Web

1. El correo electrónico

Es una de las herramientas que se establece como un canal efectivo de comunicación entre los miembros de la Comunidad Educativa; el correo es almacenado y nos permite acceder al mismo y descargarlo de ser necesario.

A continuación, algunas especificaciones para el buen uso:

- Para informaciones administrativas dirigirse a:
Secretaría: scarvalho@uemo.edu.ec - Lic. Susana Carvallo
- Para información financiera y económica dirigirse a:
Colecturía: jledesma@uemo.edu.ec - Abg. Jenny Ledesma
- Para asuntos académicos y/o conductuales dirigirse a:
DECE: fpalacios@uemo.edu.ec – Lic. Fernanda Palacios
Inspección: wcampoverde@uemo.edu.ec – Ing. Wilson Campoverde
- Para información administrativa académica comunicarse con:
Vicerrectorado: iojeda@uemo.edu.ec - Ing. Isaac Ojeda

Para comunicación efectiva interna, los estudiantes manejarán los correos y contraseñas institucionales.

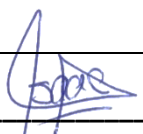
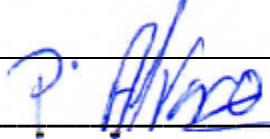
Toda comunicación interna institucional requiere confirmación de recibido.

Recuerde: El correo institucional es para fines educativos; por lo que se debe utilizar la redacción adecuada, el contenido claro, preciso e identificando el nombre del estudiante, curso, paralelo y si es necesario la asignatura y/o departamento implicado. Evite expresar emociones negativas en la redacción y si recibe un correo que le produce irritabilidad, no responda de manera inmediata; es una comunicación escrita que nos permite mostrar constantemente nuestra buena educación.

2. WhatsApp

Será utilizado como medio de comunicación para enviar mensajes a una o varias personas, con el objetivo de tratar un tema en concreto, se debe respetar la temática de su creación. El WhatsApp no es un medio oficial de comunicación como el correo electrónico, por tanto, debe tomar en cuenta los siguientes puntos:

- La UEMO, utilizará este medio de comunicación solo para enviar mensajes concretos.
- El personal autorizado por la Unidad Educativa organizará grupos de padres de familia y /o estudiantes.
- El administrador del grupo es quien supervisará que las reglas se cumplan y el buen funcionamiento del grupo.
- Tanto el administrador y los miembros de los grupos de WhatsApp, padres de familia y /o estudiantes deben dar buen uso a esta herramienta bajo los principios, valores y normas del Código de Convivencia Institucional y dentro de un horario apropiado, salvo casos de emergencia.

	
Elaborado por: Ing Isaac Ojeda VICERRECTOR	Revisado/Aprobado por: Padre Alvaro Chamorro RECTOR